



Tribunal Electoral ignora los acordeones y avala la elección del Poder Judicial

OTILIA CARVAJAL

A pesar de los acordeones que circularon el 1 de junio, la Sala Superior del Tribunal Electoral declaró la validez de la elección judicial y mantuvo firmes en sus cargos a los nueve ministros electos para integrar la Suprema Corte.

En un debate de cinco horas, los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata votaron a favor de la validez de la elección y el uso de los acordeones fue reducido a pruebas superficiales que no constituyeron inducción al voto; incluso, dijeron que se subestima la capacidad del electorado.

EL DATO

El magistrado Reyes Rodríguez llevó cajas con acordeones, con los que buscó anular la elección.

CRÓNICA SESIÓN EN EL TEPJF

Avalan nueva Corte; los acordeones, “especulación”

Aunque el magistrado Reyes Rodríguez mostró ejemplares de los documentos usados en la jornada electoral, su empleo fue desestimado por la mayoría y los **resultados de la votación quedaron aprobados**

Los acordeones fueron reducidos a un acopio, un conjunto de papeles, pruebas superficiales y especulaciones de que no fueron determinantes para elegir a los nueve ministros que integrarán la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así lo decidió, por mayoría, la Sala Superior del Tribunal Electoral, al declarar la validez de la elección.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón llevó a la mesa del pleno cajas con ejemplares de los 3 mil 188 acordeones físicos, sumados a 374 pruebas digitales, con los que buscó, sin éxito, anular los comicios.

La presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, pidió prestado uno de los acordeones al magistrado Reyes Rodríguez para cuestionar quién los produjo, costo y distribución, argumentando que ninguna

de estas preguntas es respondida en el proyecto de nulidad.

“Espero que no haya ido a votar usted con ese”, dijo Reyes en tono de broma sobre uno de los modelos con mayores impresiones.

“Magistrado, con esa actitud no vamos a dialogar, porque no es jurídico su posicionamiento. Y le pido respeto al pleno y a su presidencia”, aseveró Soto.

Los tres magistrados que avalaron la validez de la elección de la Corte —Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes— señalaron que no hay evidencia del origen de estas listas de votación, su uso en la jornada ni si constituyó inducción del voto; incluso, advierten que se subestima la capacidad del electorado.

La presidenta Soto afirmó que no le corresponde al Tribunal tirar la voluntad ciudadana que fue depositada en las urnas, menos cuando no existen pruebas de una campaña sistemática y grave que haya influido en la elección.

También cuestionó: “Estos acordeones están nuevos, no están manipulados, parece que no están usados. Los toqué y están perfectamente doblados, están perfectamente empaquetados. Pero por lo menos en el que yo pude ver no le vi ningún rasgo de haber sido usado. ¿Cómo demuestro que ese acordeón violó los derechos y principios constitucionales el día de la jornada electoral?”.

Advirtió en ese tono que “manchar el prestigio de quienes a partir del 1 de septiembre asumirán el cargo por voto popular de más de 13 millones de votos de ciudadanos no es algo que considere que debe sostener un alto tribunal como este”.

La discusión no estuvo exenta de tropiezos. Comenzó cuatro horas y media tarde, y el debate se extendió por casi cinco horas más, entre el vaivén de cajas y pilas de cientos de hojas de expedientes que cargaban los asesores a sus respectivas ponencias, alistando el debate.

En su oportunidad, el magistrado Felipe de la Mata enunció 100 cuestionamientos que considera que no se responden para acreditar la nulidad y convierten este asunto en una “trama paranoica” que, ade-

más, subestima la capacidad de decisión de la ciudadanía.

Cuestionó quiénes están detrás de la elaboración de los acordeones: gobiernos, partidos políticos de oposición u oficialistas, candidatos, sindicatos, empresarios, crimen organizado, iglesias, empresarios, entre otros posibles, pero ninguno con pruebas, sostuvo.

“¿Es realmente posible, como sugiere el proyecto, que 13 millones votaran por un acordeón y nadie votara considerando la trayectoria, afinidad ideológica o conocimiento de una candidatura?”, dijo.

Acordeones afectan legitimidad

El magistrado Reyes Rodríguez y la magistrada Janine Otálora presentaron proyectos en los que proponían la nulidad de la elección, argumentando que los nombres en los acordeones presentaban una alta coincidencia con los nueve candidatos ganadores, lo que refleja una afectación a los resultados.

Reyes Rodríguez apeló a la estadística: 45% de los votos válidos fue hacia una sola combinación, la cual contenía a las nueve candidaturas ganadoras.

“En este contexto se podrían hacer 7 mil 400 millones de combinaciones diferentes para elegir a las cinco mujeres y los cuatro hombres que integrarían la Suprema Corte. Sin embargo, como lo muestran los resultados, una sola combinación de nueve candidaturas obtuvo cerca de 41 millones de votos”, puntualizó.

La primera elección del Poder Judicial por voto popular quedará marcada por el uso de acordeones como medio para inducir el voto, lamentó la magistrada Otálora, al tiempo que advirtió que es necesario que el Legislativo evalúe una reforma para los próximos procesos.

“Me hago cargo de la responsabilidad que implica la propuesta de anular la elección de integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero también en mi función de juez es también mi responsabilidad decir en la vía jurisdiccional lo que no funcionó en este proceso

electoral y por qué el modelo de elección, no la elección, el modelo por el que se optó en el Congreso, no es el que permite dotar de legitimidad al nuevo Poder Judicial”, subrayó.

En el exterior del Tribunal Electoral un grupo de alrededor de 15 personas de la asociación Resistencia Civil, Activa y Pacífica se manifestaron exigiendo la anulación de la elección por las irregularidades detectadas en el proceso, aunque se retiraron antes de iniciar la sesión. ●



MÓNICA SOTO

Magistrada presidenta del TEPJF

“De ninguna manera las pruebas aportadas nos reflejan la existencia de una irregularidad sistemática, grave y generalizada ni mucho menos una estrategia”



REYES RODRÍGUEZ

Magistrado del TEPJF

“En un contexto de una votación tan compleja y particular descartan la presunción de que la votación pudo ocurrir de forma auténtica o sin influencias externas”



JANINE OTÁLORA

Magistrada del TEPJF

“Esta renovación histórica del Poder Judicial quedará marcada justamente por el uso de estos instrumentos que, desde mi perspectiva, comprometieron la elección y su validez”



FELIPE FUENTES

Magistrado del TEPJF

“Esto significa que el inventario físico de acordeones es sólo un acopio y no una medida de cuántos se usaron realmente ni de su alcance en su impacto”

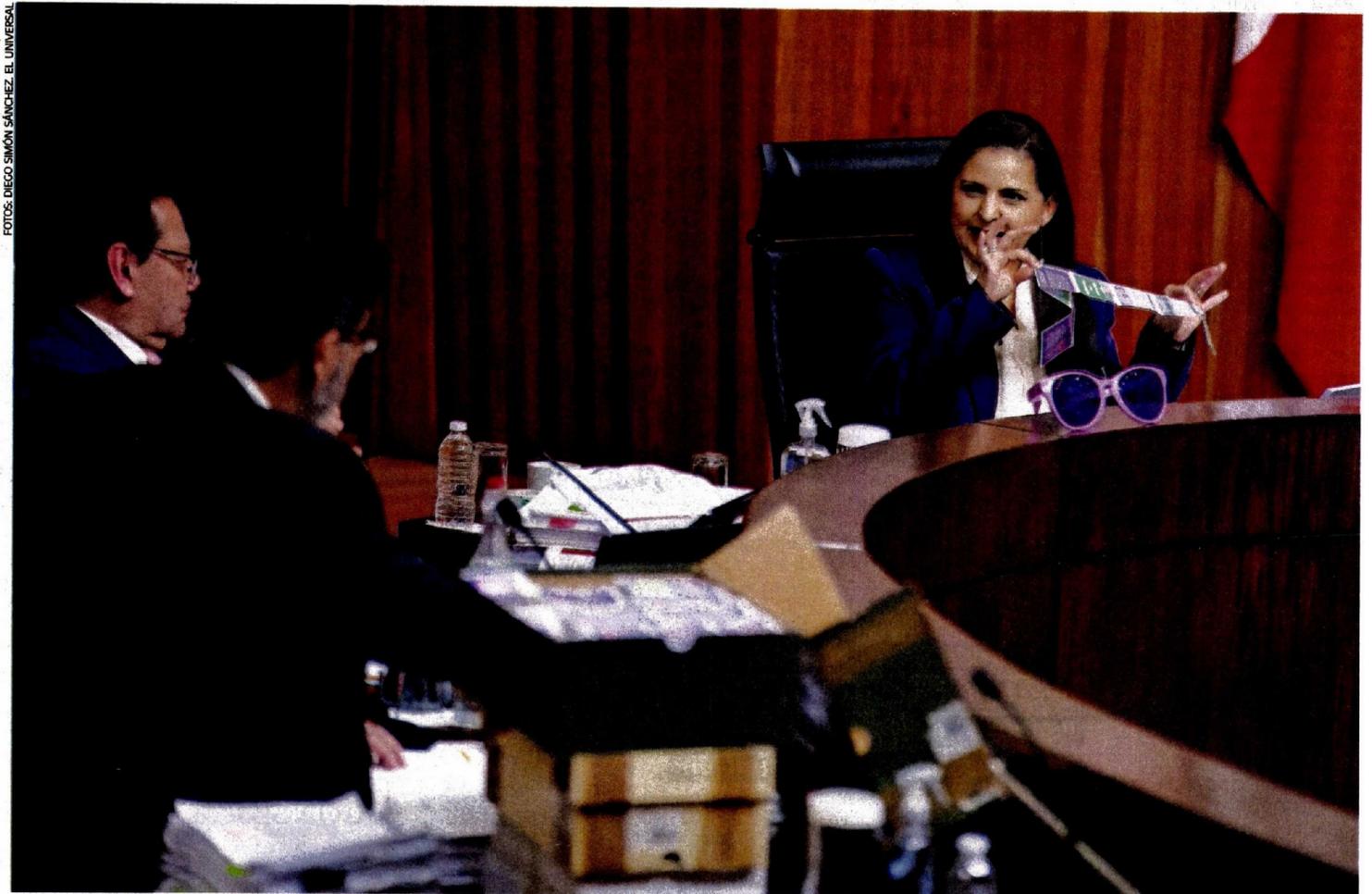


FELIPE DE LA MATA

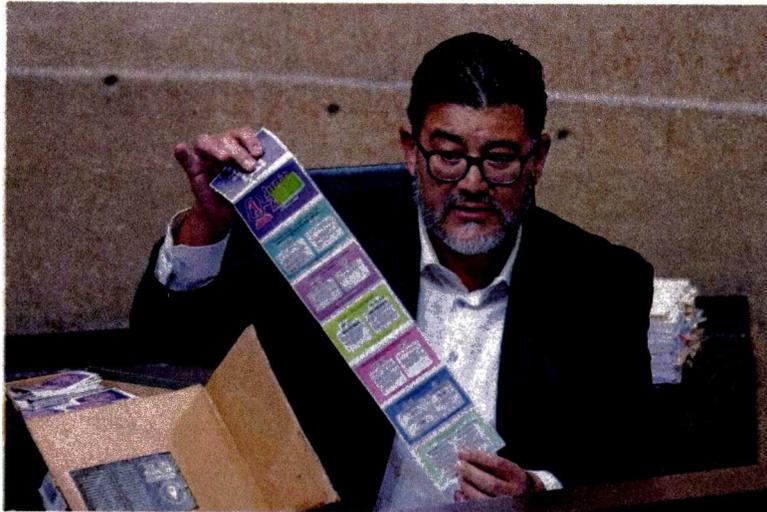
Magistrado del TEPJF

“El proyecto subestima la inteligencia ciudadana. ¿O acaso los 13 millones de personas que

**votaron son ovejas,
ciegas, sordas y
acriticas?**



Mónica Soto, magistrada presidenta del TEPJF, cuestionó cómo se podría comprobar que esas listas fueron determinantes en el resultado de la elección.



**Reyes
Rodríguez
mostró
ejemplares de
los acordeones
utilizados en la
jornada
electoral.**